

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2016-8598 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Tasa sobre Recogida de Basuras.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, se adoptó, con carácter provisional, acuerdo de imposición de una nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa sobre Recogida de Basuras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Santiurde de Toranzo, 29 de septiembre de 2016.

El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Cocha Pérez.

[2016/8598](#)